

ESCUELAS PROFESIONALES DUALES 2024:

PROYECTO TALAESCALA24

ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO TALAVERA LA REAL

ESPECIALIDADES: ALBAÑILERÍA. NIVEL 1. REQUISITOS DE ACCESO: Sin nivel formativo de intermediación.

PROCEDIMIENTO: Se utilizará el sistema de sondeo de demandantes de empleo entre las personas inscritas que reúnan los requisitos de acceso.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Se les comunicará a las personas que hayan aparecido en el sondeo anterior mediante SMS informativo para que confirмен su solicitud presencialmente en la fecha y hora indicada.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: EN EL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL Plaza de España, nº 2, previa recepción del SMS.

REQUISITOS DE ACCESO:

1. Mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora (16/12/2024).
2. Inscritos como demandantes desempleados a fecha de realización de sondeo (04/11/2024) y a fecha de contratación (16/12/2024).
3. No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.
4. Cumplir los requisitos para formalizar un contrato para la formación en alternancia.
5. Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional igual o superior en la misma materia específica.
6. Adecuación al correspondiente puesto según los perfiles profesionales establecidos en el proyecto formativo de la acción aprobada.

PRIMERA FASE – PRESELECCIÓN

CRITERIOS DE BAREMACION

1.- Demandantes que **NO han participado** anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, escuelas profesionales duales de empleo, programa colaborativo rural o similares) o que, habiendo participado, **los mismos hubieran finalizado con anterioridad al 31/12/2015**. Dentro del mismo grupo, se aplicará el siguiente baremo:

A. Titulación académica:

- a. ESO o equivalentes a efectos académicos o inferior: 4 puntos.
- b. Bachillerato o C.F. Grado medio: 3 puntos.
- c. C.F. Grado superior o FP II: 2 puntos.
- d. Titulación universitaria: 1 punto.

B. Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos.

C. Informe de priorización recomendando la participación en acciones de este tipo:

- a. Misma familia, área y especialidad: 2.5 puntos.

- b. Misma familia y área: 2 puntos.
- c. Misma familia: 1.5 puntos.
- d. No coincide: 1 punto.

D. Colectivos prioritarios: Máximo 1,5 puntos.

- a. Personas paradas de larga duración, entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de sondeo (04/11/2024): 0,25 puntos.
- b. Jóvenes de 18 a 29 años (a fecha de contrato 15/12/2024): 0,25 puntos.
- c. Mujeres desempleadas: 0,25 puntos.
- d. Personas discapacitadas: 0,25 puntos.
- e. Mayores de 45 años (a fecha de contrato 15/12/2024): 0,25 puntos.
- f. Demandante de primer empleo. 0,25 puntos.

En caso de empate tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en la letra A de este punto, de continuar el empate quienes han obtenido mayor puntuación en la letra B y finalmente la mayor puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras C, D, E, F y G. Si persiste el empate se ordenará por la mayor antigüedad en la última inscripción como demandante de empleo desempleado (informe de período ininterrumpido en la inscripción como desempleado).

2.- Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, escuelas profesionales duales de empleo, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015. Dentro de este grupo se aplicarán los baremos del punto 1.

SEGUNDA FASE – SELECCIÓN

Consistirá en una PRUEBA escrita de competencias matemáticas y lingüísticas cuyo resultado será APTO O NO APTO y posteriormente una ENTREVISTA PERSONAL que valorará la motivación, las posibilidades de inserción y la capacidad para trabajar en equipo, cuyo resultado se valorará de 0 a 10 puntos. La nota mínima de corte para superar la entrevista será de 5 puntos.

En esta fase se seguirán teniendo en cuenta los grupos 1 y 2 de la preselección, de tal manera que todas las personas aptas del grupo 1 estarán delante de las personas aptas del grupo 2.

LA PUNTUACIÓN FINAL SERÁ EL 30% DE LA OBTENIDA EN LA PRIMERA FASE (BAREMO) Y EL 70% LA OBTENIDA EN LA SEGUNDA FASE (ENTREVISTA).

CONTRATACIÓN DE LOS ALUMNOS-TRABAJADORES (16 DE DICIEMBRE DE 2024):

- LOS PROYECTOS CONSTARÁN DE UNA PRIMERA ETAPA DE CÁRACTER FORMATIVO DE INICIACIÓN (DURACIÓN 3 MESES) Y UNA SEGUNDA ETAPA DE CONTRATO PARA LA FORMACIÓN (DURACIÓN 9 MESES).

LAS LISTAS PROVISIONALES DE PRESELECCIONADOS SERÁN PUBLICADAS
PREVISIBLEMENTE EL DÍA

11 DE NOVIEMBRE DE 2024

EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LOS CENTROS DE EMPLEO Y DEL
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

**NOTA: TODAS LAS COMUNICACIONES SE REALIZARÁN A TRAVÉS
DE LOS TABLONES DE ANUNCIOS.**